



Cooperación
Española
CONOCIMIENTO/INTERCOONECTA



Entrevista con:
MARÍA JESÚS VARELA MÉNDEZ



Entrevista con:

María Jesús Varela Méndez

María Jesús Varela Méndez es **Directora General de la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL)** desde enero del 2015. Diplomada en Estudios Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela y Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la ESIC-Marketing Business School de Madrid, ocupó desde 2002 diversas responsabilidades en el Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica de la ONCE (CIDAT), cuya Dirección asumió de mayo de 2007 a enero de 2015, momento en el que acepta la Dirección General de FOAL. Además, y desde 2011 hasta 2014, coordinó el Subcomité de Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías para Afiliados de la ONCE, y también desde 2011 es la Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información y la Tecnología de la Unión Europea de Ciegos, desde donde se trabaja por mejorar la legislación y normativa que regula las condiciones de acceso a la tecnología de las personas con discapacidad visual.

En el marco del Plan Interconecta de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española, la Fundación Once para América Latina (FOAL), la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizaron el Taller “La Agenda Latinoamericana de las personas con discapacidad visual en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible”.

El encuentro, celebrado del 4 al 8 de julio de 2016 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, reunió a los principales representantes del movimiento de personas ciegas y con baja visión de Latinoamérica, con el fin de identificar las prioridades y desafíos para la implementación, por parte de los países de la región, de las políticas, planes y programas que atiendan las prioridades de este sector, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en 2006. En el Marco de este encuentro, el equipo de comunicación del Centro de Formación entrevistó a María Jesús Varela Méndez.

— ¿Cuál es el objetivo de este taller? —

Esta reunión se plantea como un taller de trabajo en base a la Agenda 2030, que incluye los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus indicadores para su seguimiento y medición. Es una agenda que ha sido creada para que, de aquí al año 2030, se mejore el desarrollo humano en todo el mundo. Antes había unos objetivos que no se acabaron de cumplir y que dejaron fuera a los colectivos más minoritarios, se hablaba, por ejemplo, de educación para todos, pero no se incluía a colectivos como los indígenas, las personas desplazadas o las personas con discapacidad. En esta nueva agenda sí se incluye a los colectivos vulnerables, a los que se han quedado atrás y que tenemos que dejar de mantener ocultos y sin atender. En algunos objetivos se menciona específicamente a las personas con discapacidad y se menciona en muchos objetivos también la inclusión, que significa que la sociedad abre las puertas a toda la gente, en la medida que cada persona necesita participar en ella. En este taller queremos establecer un plan de trabajo para los próximos años a nivel de América Latina, centrándonos en cómo las personas con discapacidad visual deben trabajar para el cumplimiento de los ODS.

“Queremos establecer un plan de trabajo para los próximos años a nivel de América Latina, centrándonos en cómo las personas con discapacidad visual deben trabajar para el cumplimiento de los ODS.”

— ¿Cómo se aterrizan los ods en la realidad de cada país? —

La gran mayoría de los que estamos aquí somos miembros de la Unión Latinoamericana de Ciegos y personas que ejercen un liderazgo en sus organizaciones y en sus países. Todos somos personas con discapacidad visual y partimos de la base que, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, nada se puede hacer para nosotros sin contar con nosotros. Nosotros tenemos la palabra y tenemos que decidir qué futuro queremos y hacer valer nuestros derechos. ¿Quién mejor que nosotros va a saber lo que realmente necesitamos? Y aún más cuando estamos hablando de gente que tiene unas vivencias, unas experiencias y un conocimiento previo. Tenemos que establecer una estrategia regional, con unas personas referentes para cada temática, como la educación, el empleo, el deporte, la juventud, las personas con discapacidad visual mayores, los derechos humanos, la rehabilitación, la tecnología o la accesibilidad. Y que esas personas tengan la responsabilidad de ver como evoluciona el plan estratégico de trabajo en la región. La Unión Latinoamericana de Ciegos representa a más de 100 organizaciones de los 19 países de América Latina, que tienen voz y voto, están coordinadas y van a recibir la información, el apoyo y los insumos que precisen para hacer incidencia política en sus países y para hacer valer sus derechos.

“¿Quién mejor que nosotros va a saber lo que realmente necesitamos?”

— **¿Cuál es el compromiso real de los países de cara a incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus políticas y planes de trabajo? —**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene ya 10 años. Todos los países de América Latina la ratificaron y la hicieron suya en la teoría, sin embargo, a pesar de que las legislaciones existentes se fueron adaptando a la Convención, a nivel real y efectivo no existió ese compromiso. Evidentemente hay diferencias considerables de unos países a otros, pero el compromiso no es el que debiera ser y en algunos lugares es prácticamente inexistente.

— **¿Qué pretenden hacer con la agenda que están creando? —**

Por un lado, ir fortaleciendo a las organizaciones y a sus representantes en cómo trabajar la incidencia política y en cómo mantener organizaciones sostenibles, procurando que haya un relevo de personas más jóvenes que vayan tomando un papel protagonista en el trabajo dentro de la organización.

Por otro lado, trabajar en la elaboración de material técnico, en herramientas y documentación que sirva a las organizaciones para hacer incidencia y para tener una idea más amplia de cada temática y de sus soluciones o planes de trabajo, para que las organizaciones más pequeñas y con menos conocimiento sepan cómo trabajar. El problema es que los resultados que se obtienen por incidencia son a largo plazo y las organizaciones quieren ver resultados prácticos que mejoren su situación actual.

“Según la OMS, entre un 1 y un 4 % de la población de un país, con variaciones según su nivel de desarrollo, tiene ceguera”

— **¿Hay algún país en la región que pueda servir como modelo a los demás? —**

Los países se organizan de distintas maneras, por ejemplo, algunos están compuestos por estados o departamentos que son muy independientes a la hora de gestionar sus servicios, así que puedes encontrar realidades demasiado diferenciadas en un mismo país. Además, la situación suele ser mucho más favorable para las personas que viven en las ciudades que las que viven en el campo.

Hay países como Brasil, Ecuador o Argentina, que tienen una legislación para la incorporación de personas con discapacidad en las empresas tanto públicas como privadas, pero no se está cumpliendo en ninguno de ellos. En muchos casos no hay una reglamentación de las leyes, y en casi ningún caso existen políticas que premien a las organizaciones que empleen a personas con discapacidad. Porque hay dos opciones para animar a las empresas a la contratación, una es a través de multas y castigo por el incumplimiento, y la otra a través de premios por el cumplimiento.

Las personas con discapacidad visual, en proporción con el resto de la sociedad, somos pocas pero estamos en todas partes. Es necesario saber cuál es el número de personas que tenemos en cada país y que estas se puedan registrar de tal forma que obtengan algún tipo de beneficio, como descuentos en el transporte, educación, etc. Un problema muy grande en América Latina y a nivel global, es que no sabemos de cuanta gente estamos hablando. Según la OMS, entre un 1 y un 4 % de la población de un país, con variaciones según su nivel de desarrollo, tiene ceguera. Algunos países tienen una incidencia más alta de ceguera porque tienen muchas zonas altas, donde el sol daña más a los ojos, o por enfermedades que en otros países son curables y allí no, como las cataratas o los glaucomas.



“Lo que no se dice, no se conoce y no existe, y entonces no hay que abordarlo.”

— ¿La comunidad de personas con discapacidad está satisfecha con la forma en que se ha incluido la discapacidad en los ods?—

Estamos esperanzados, pero no satisfechos del todo, ha sido una lucha bastante ardua para que se incluyera la discapacidad en esos objetivos y también en los indicadores que los miden. Pero al menos ahora tenemos algo, y aunque no sea lo mejor, es un paso que tenemos que aprovechar. Tenemos 14 años para hacerlo y por eso es tan importante el hablar de esta Agenda y de estos objetivos y de inculcar a las organizaciones la importancia que tienen, ya que cuando Naciones Unidas hace revisiones del cumplimiento de la convención, ellas pueden presentar informes y aportes sobre la situación de las personas ciegas en su país.

Esto es sumamente importante, ya que lo que no se dice, no se conoce y no existe, y entonces no hay que abordarlo.



La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los derechos.